



CIRCULAR EXTERNA No.  
Del

0 0 0 0 8 2 - 2 9 DIC 2017

PARA: EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

Asunto. Implementación modelos de buenas prácticas empresariales e indicadores de competitividad y seguridad.

La presente Circular tiene por objeto socializar y promover dentro de los vigilados, la aplicación de una serie de modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) y sus Indicadores asociados, a manera de acción preventiva y correctiva buscando fortalecer la competitividad del sector, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

### 1. Fundamentos jurídicos:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el artículo 4 del Decreto 2741 de 2001, el Presidente de la República delegó a la Superintendencia de Puertos y Transporte, la facultad de vigilar a quienes prestan servicios relacionados con el transporte y el tránsito terrestre, las concesiones y su infraestructura, así como los puertos.

El artículo 44 del mencionado Decreto, señala una serie de funciones de la Superintendencia dentro de las cuales, para fines de esta Circular, se destaca la de Velar por el desarrollo de los principios de libre acceso, calidad y seguridad, en la prestación del servicio de transporte.

La Superintendencia de Puertos y Transporte busca además implementar acciones de prevención para evitar que los riesgos en la prestación del servicio se materialicen o al menos lograr que se disminuyan sus efectos.

Por otra parte y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la Superintendencia de Puertos y Transporte realiza la planificación de las actividades que desarrollará, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, que indica: "*Los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo cuatrienal con planes de acción anuales*", instrumentos que se constituyen en la base para evaluar los resultados del Plan Nacional de Desarrollo.

El seguimiento anual a éste Plan, permite establecer los resultados obtenidos frente a las metas previstas por la Superintendencia para el cuatrienio. De esta forma, es posible: Evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el sector; Hacer seguimiento a la ejecución del Plan de Acción, y así tomar decisiones,



0 0 0 0 8 2 - 2 9 DIC 2017

oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas; Medir los avances del Plan de Acción de la Entidad.

Adicionalmente, la Ley 190 de 1995, "por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", en su artículo 48, establece que todas las entidades públicas de la Rama Ejecutiva deberán establecer, a más tardar el treinta y uno de diciembre de cada año, los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones durante el año siguiente, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y las estrategias que habrán de seguir para el logro de esos objetivos, de tal manera que los mismos puedan ser evaluados de acuerdo con los indicadores de eficiencia que se diseñen para cada caso.

En virtud de lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte, dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI-, tiene la meta de desarrollar e implementar acciones preventivas y correctivas que optimicen la competitividad por tipo de vigilado del sector transporte, mediante modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) para los supervisados y la estructuración de indicadores de Competitividad Empresarial que midan la implementación de los modelos de BPE.

## 2. Concepto de Buena Práctica Empresarial para la Competitividad.

Una Buena práctica Empresarial (BPE) se refiere a las actuaciones de iniciativa propia o no reglamentadas, que logran mejorar significativamente productos, procesos o situaciones de una organización, en aspectos como la rentabilidad y el equilibrio financiero, pero también la creación de beneficios tangibles a los actores que la rodean, desde el medio ambiente hasta sus trabajadores y colaboradores.

Independientemente del tipo de operación que las empresas vigiladas realicen, no solo es importante que éstas se apeguen a las regulaciones vigentes, sino que sus actuaciones tengan como cimiento la ética y las buenas prácticas empresariales, de manera que se contribuya al desarrollo sostenible de largo plazo del sector en el que operan, redundando esto en un beneficio para la misma empresa y el resto de los actores involucrados, especialmente los usuarios de los servicios.

La implementación de BPE puede ayudar a las organizaciones y empresas a:

- Ser más competitivos
- Incrementar sus ventas e ingresar a nuevos mercados
- Reducir costos y ser más eficientes
- Reducirlos riesgos
- Mejorar las habilidades de su fuerza de trabajo
- Utilizar la tecnología de manera más efectiva
- Adaptarse rápidamente a las innovaciones en el sector
- Reducir y mitigar el impacto al medio, reducir residuos
- Mejorar la calidad en todo sentido

## 3. Alcance



Los modelos de Buenas Prácticas Empresariales (BPE) aquí descritos, están dirigidos a las Empresas y Organismos u Organizaciones objeto de supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, así como a sus Directores, Gerentes y cualquier otro empleado independientemente de su naturaleza. Fueron diseñados por un equipo multidisciplinario de la Superintendencia, con base en asesoría experta, informes de otros organismos supervisores y reguladores de carácter nacional e internacional, de manera que independiente de la legislación y regulación vigente, éstas puedan utilizarlos como base de su actuar diario e incluso como punto de partida para la creación de políticas y procedimientos internos relacionados con la ética y la competitividad.

La meta es que las empresas y organizaciones del sector transporte, apliquen las presentes BPE de manera voluntaria, debido a la naturaleza de las mismas. Se habrán de hacer todos los esfuerzos necesarios para que las BPE sean aplicadas en la práctica por los diferentes actores del sector, ya que esto redundará en un beneficio para todos, al facilitar el proceso de supervisión y se invita a las entidades vigiladas a mantener los más altos grados de integridad y honestidad, elevando su prestigio de ser organizaciones confiables, éticas y transparentes pero a la vez, muy competitivas y sólidas.

#### 4. Modelos de BPE

Además de las veintidós (22) prácticas empresariales, establecidas mediante Circular 94 de 2016, a continuación se proponen los siguientes siete (7) modelos de buenas prácticas empresariales y veintiuno (21), indicadores de competitividad empresarial:

Cód. 023	Categoría De La Buena Práctica.	Gobierno corporativo/ Gestión del talento humano/ Responsabilidad social empresarial.	BPE-DT-01
<b>Nombre de Buena Práctica</b>	Gestión de la igualdad de género y de oportunidades en el empleo del sector transporte.		
<b>Descripción</b>	Basado en la Igualdad de oportunidades en el empleo (IOE), se incorpora la política de igualdad de género de manera transversal en el aparato productivo, por medio del uso de diferenciadores corporativos en empresas y cadenas de servicio.		
<b>Antecedentes y Justificación</b>	En el contexto del objetivo 5.5 de "garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública" de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados, por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, se requiere dar gestión a este estratégico factor diferenciador en el sector transportador, toda vez que la inclusión de las mujeres en los cuadros directivos y procesos productivos, apuntan a disminuir las desigualdades y promover la igualdad de género, el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible, bajo los preceptos de la organización mundial del trabajo (OIT).		
<b>Beneficios Esperados (Aporte a la competitividad)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento del valor de toma de decisiones, perspectiva del valor agregado a los procesos y cadena de servicio al cliente.</li> <li>-Generación de factores diferenciadores de competitividad basados en la equidad, igualdad de género y rol de la mujer en el aparato productivo.</li> <li>-Aumento de la participación de la mujer en la gestión empresarial, empoderamiento organizacional y visibilización de la mujer trabajadora en el sector transporte.</li> </ul>		



<b>Acciones y Requerimientos para Implementar</b>	<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Política corporativa. -Diagnóstico inicial de cargos y funciones analizado por género.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE	
<b>Indicadores de Medición</b>	% Implementación de la política de igualdad de género (Bajo el ciclo PHVA)	Frecuencia de medición	Mensual
	%Participación de mujeres en cuadros directivos, operación y control (Política corporativa de representatividad)		semestral
	% Clientes atraídos por la estrategia IOE.		mensual
<b>Principales Vigilados Que Aplican A La BPE</b>	Todos los vigilados de la Delegada de Tránsito en condición de implementación.		
<b>Otros Actores Involucrados</b>	Centros de formación en las competencias que permiten potencializar la participación de la mujer en los medios productivos asociados al sector transporte.		

Cód. 24	Categoría de la Buena Práctica	Gestión estratégica de flota	BPE-DT-02
<b>Nombre de La Buena Práctica</b>	Gestión vida útil de la flota vehicular		
<b>Descripción</b>	La gestión de la vida útil de la flota vehicular es el seguimiento relacionado con el ciclo de vida de los vehículos, sus condiciones operacionales y acciones derivadas del análisis de los indicadores generados.		
<b>Antecedentes y justificación</b>	La vida útil de los vehículos que prestan servicios de transporte de pasajeros, carga y mixtos, es un factor de alto impacto en la operación.		
<b>Beneficios Esperados (Aporte A La Competitividad)</b>	La trazabilidad y gestión de indicadores relacionados con la vida útil de flota, permite la planeación priorizada y oportuna de la reposición, planes de mantenimiento ajustados a los requerimientos de vida remanente y optimización del uso de flota basado en la edad de los vehículos.		
<b>Acciones y Requerimientos Para Implementar</b>	<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Política corporativa requerida. -Diagnóstico inicial de edad flota vinculada. -levantamiento de datos para construcción de indicadores.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE	
<b>Indicadores de Medición</b>	Edad promedio flota (Medida en años)	Frecuencia de medición	mensual
	% de vehículos con edad superior a la edad promedio flota (Según política corporativa)		semestral
	Tendencia disminución de edad promedio flota (+/-)		semestral
<b>Principales Vigilados que Aplican a la BPE</b>	Empresas de transporte de pasajeros por carretera, empresas de transporte especial y de transporte mixto, Empresas de transporte de carga terrestre. Otros vigilados con flotas de transporte.		



0 0 0 0 8 2 - 2 9 DIC 2017



Cód. 25	Categoría de la Buena Práctica	Gestión estratégica de flota	BPE-DT-03
<b>Nombre de la Buena Práctica</b>		Gestión de la disponibilidad y confiabilidad operativa de la flota vehicular	
<b>Descripción</b>		La gestión de disponibilidad y confiabilidad operativa de la flota vehicular es el proceso de seguimiento del ciclo de operación de los vehículos a través de realización de inspecciones preventivas intercaladas cronológicamente con las revisiones obligatorias RTM, para optimizar la vida útil de los vehículos y minimizar los tiempos de servicio por fallas emergentes, programando mantenimientos derivados de esta gestión.	
<b>Antecedentes y Justificación</b>		Culturalmente el impacto del mantenimiento predictivo y preventivo en el sector transporte terrestre ha carecido de herramientas para medir impacto favorable de las practicas asociadas, por lo anterior se requiere un seguimiento efectivo de los ciclos de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos que prestan servicios de transporte de pasajeros, carga y mixtos, generando valor agregado en la cadena del transporte por medio de indicadores.	
<b>Beneficios Esperados (Aporte A La Competitividad)</b>		La implementación de políticas orientadas al aumento de la confiabilidad, repercute directamente en la eficiencia operacional, porcentaje de disponibilidad de los vehículos y racionalización del costo de operación. La cultura de la inspección vehicular permite tomar medidas preventivas y correctivas entre periodos de revisión técnico mecánica obligatoria de la flota.	
<b>Acciones y Requerimientos Para Implementar la BPE</b>		<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Política corporativa. -Diagnóstico inicial de estados de flota vinculada. -levantamiento de datos para construcción de indicadores.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE
<b>Indicadores de Medición</b>		% de flota con inspección preventiva/ total flota % de vehículos disponibles/total flota (Según política corporativa de disponibilidad) % vehículos con fallas en operación/ total flota disponible	Frecuencia de medición bimensual Mensual Diario
<b>Principales Vigilados Que Aplican a La BPE</b>		Empresas de transporte de pasajeros por carretera, empresas de transporte especial y de transporte mixto, Empresas de transporte de carga terrestre. Otros vigilados con flotas de transporte.	

Cód. 26	Categoría de la Buena Práctica	Gestión estratégica de flota	BPE-DT-04
<b>Nombre de la Buena Práctica</b>		Gestión de la accidentalidad de la flota vehicular	
<b>Descripción</b>		La gestión de accidentalidad es la trazabilidad necesaria para conocer, evaluar, parametrizar y medir la ocurrencia de estos incidentes, correlacionando los factores humanos, mecánicos y operacionales en vía. Para ello usara fichas descriptivas de los incidentes, según su gravedad los actores involucrados.	



000082-29 DIC 2017

<b>Antecedentes y Justificación</b>	La accidentalidad ha sido el factor de mayor impacto en la operación de transporte, toda vez que los costos sociales, económicos y organizacionales que genera su ocurrencia, requiere de una gestión estratégica que permita la cultura integral necesaria y esa trazabilidad visibiliza organizacionalmente los actores directos, facilitando la formación de factores de reducción y mitigación.		
<b>Beneficios Esperados (Aporte A La Competitividad)</b>	Con esta implementación se espera: -Fortalecer la cultura de cero accidentes. -Generar trazabilidad sobre los accidentes ocurridos, causas y estrategias de prevención. -Reducción de la accidentalidad vial por empoderamiento de los actores en vía.		
<b>Acciones y Requerimientos Para Implementar la BPE</b>	<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Política corporativa requerida. -Diagnóstico inicial de accidentalidad histórica. -levantamiento de datos para construcción de indicadores.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE	
<b>Indicadores de Medición</b>	# de vehículos accidentados/ total flota disponible (Meta 0 accidentes)	Frecuencia de medición	Diario
	# fichas de accidente generadas/ accidentes ocurridos		Trimestral
	Frecuencia de ocurrencia de incidentes por vehículo/ruta		Semestral
<b>Principales Vigilados Que Aplican a la BPE</b>	Empresas de transporte de pasajeros por carretera, empresas de transporte especial y de transporte mixto, Empresas de transporte de carga terrestre. Otros vigilados con flotas de transporte.		

Cód. 27	Categoría de la Buena Práctica Empresarial	Gestión estratégica del riesgo/ TICs	BP-DT-05
<b>Nombre de la Buena Práctica</b>	Gestión de la relación hombre maquina en operación de transporte de pasajeros por carretera.		
<b>Descripción</b>	La gestión de la relación hombre maquina es la medición, seguimiento y evaluación de los indicadores del comportamiento de los pares operacionales seleccionados por la organización, con el uso de tecnologías de la información como GPS y Software de análisis estadístico.		
<b>Antecedentes y Justificación</b>	La gestión del recurso humano más la gestión de la flota, requieren una visión holística de su operación. Para garantizar que los pares operacionales generen sinergia, se debe analizar su comportamiento usando tecnología que aporte información para la toma de decisiones.		
<b>Beneficios Esperados (Aporte A La Competitividad)</b>	Generación de valor agregado en la trazabilidad de la operación, orientada a maximizar la eficiencia de la flota y la minimización del riesgo asociado al factor humano. -Mapeo de condiciones óptimas por trayectos. -Fijación de parámetros (Eficiencias, consumos, velocidades) -Identificación de puntos de alto riesgo por factores hombre maquina en rutas. -Seguimiento operativo a comportamientos atípicos y fallas mecánicas.		



000082 - 29 DIC 2017

<b>Acciones Y Requerimientos Para Implementar La BPE</b>	<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Política corporativa. -Montaje de sistemas de seguimiento de flota. -levantamiento de datos para construcción de indicadores. -Analista de datos de operación.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE	
<b>Indicadores De Medición</b>	% de pares Hombre maquina implementados/ total de operación (priorización por política de riesgo) % de rutas con parámetros fijados/total de rutas % de pares Hombre maquina por fuera de parámetros de operación % de pares operacionales con prueba de alcoholimetría realizada/total de viajes	Frecuencia de medición	Mensual Mensual Diario Diario
<b>Principales Vigilados Que Aplican A La Bpe</b>	Empresas de transporte de pasajeros por carretera, empresas de transporte especial y de transporte mixto, Empresas de transporte de carga terrestre. Otros vigilados con flotas de transporte.		

<b>Cód. 28</b>	<b>Categoría de la Buena Práctica</b>	Gobierno corporativo	BPE-DT-06
<b>Nombre De La Buena Práctica</b>	Gestión integral del riesgo corporativo		
<b>Descripción</b>	Mediante la gestión de riesgos se pueden determinar y calificar objetivamente los riesgos de manera cuantitativa y cualitativa, así como la manera de tratarlos, su seguimiento para control y/o mitigación una vez son valorados.		
<b>Antecedentes y Justificación</b>	La organización debe contar dentro de su planificación estratégica con la gestión del riesgo, para lo cual se sugiere utilizar una herramienta que permita identificar en cada una de las dimensiones los riesgos asociados con su operación, su calificación, la manera de tratarlos y de hacerle el correspondiente seguimiento. Lo anterior debido a que la gestión de los riesgos permite tomar decisiones asertivas frente a las diferentes situaciones y eventos que deben manejar las corporaciones durante la realización de sus actividades.		
<b>Beneficios Esperados (Aporte A La Competitividad)</b>	-La gestión de riesgos permite la disminución de costos, accidentes, desgastes administrativos innecesarios, así como mejoramiento de la imagen corporativa. -Focalización de los recursos en factores de alto impacto para mitigación de riesgos -Seguimiento del impacto financiero de la planeación de mediano y largo plazo.		



<b>Acciones y Requerimientos Para Implementar la BPE</b>	<b>SECTOR PRIVADO:</b> -Procesos y procedimientos definidos para cada una de las dimensiones (estratégica, talento humano y capacidades organizacionales, financiera, clientes y mercado, procesos internos, tecnologías de la información y comunicaciones). -Diseño e implementación de herramienta de gestión de riesgos (matriz de riesgos). -Determinación de líderes responsables de seguimiento y control de herramienta de gestión de riesgos implementada y adoptada.	<b>SECTOR PÚBLICO:</b> -Procesos y procedimientos definitivos para cada una de las dimensiones (estratégica, talento humano y capacidades organizacionales, financiera, clientes y mercado, procesos internos, tecnologías de la información y comunicaciones) - Reconocimiento y diferenciación por implementación de BPE	
<b>Indicadores de Medicion</b>	Identificación de riesgos por procesos en la dimensión estratégica.	Frecuencia de medición	Trimestral
	% de riesgos con plan de mitigación/ total riesgos en la matriz.		Mensual
	Seguimiento a riesgo de 5 principales indicadores financieros según perfil corporativo.*		Anual
<b>Principales Vigilados Que Aplican A La BPE</b>	Todos los vigilados de la Delegada de Tránsito en condición de implementación.		
<b>OBSERVACIONES: * El seguimiento a los indicadores se propone para las empresas que reportan estos estados a la Superintendencia de puertos y transporte</b>			

La presente Circular rige a partir de su expedición y se publicará en el Portal Web de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Dada en Bogotá a los,

0 0 0 0 8 2 - 2 9 DIC 2017

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS**  
 Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Ing. Germán Hernández.  
 Revisó: Angela Galindo, abogada – Delegada de Tránsito